

INFORME DEL ADMINISTRADOR

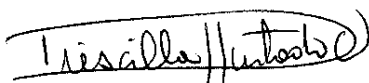
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXGRAIMAN S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2011.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la empresa, expongo que la compañía obtuvo en el 2011 una rentabilidad antes de impuestos equivalente a **US\$4.896.89**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a **US\$4.896.89** obtenida durante el año fiscal 2011, después del pago de los impuestos equivalentes al 15% de los trabajadores (US\$734,53) y del 24% del Impuesto a la Renta US\$2.718.96, se destine del saldo equivalente a US\$8.610,02, que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (US\$861,00) y los restantes se destine US\$7.749,02a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



Srta. Priscila Hurtado Vera
ADMINISTRADORA

